

SOLICITUD DE INFORME A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO

OBRAS Y ACTUACIONES SUJETAS A DECLARACIÓN RESPONSABLE EN EL CONJUNTO HISTÓRICO
DE JEREZ DE LA FRONTERA
(Excluidas las intervenciones en BIC y demás cuya autorización no ha sido delegada en el Ayuntamiento de Jerez)

1 DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS, O RAZÓN SOCIAL		DNI / CIF / NIE
REPRESENTANTE:		
NOMBRE Y APELLIDOS, O RAZÓN SOCIAL		DNI / CIF / NIE
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
ELEGIR OPCIÓN DE NOTIFICACIÓN (Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas):		
<input type="checkbox"/> A- Dirección postal <input type="checkbox"/> B- Sede Electrónica		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Si seleccionó A)		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
2 DATOS DE LA INTERVENCIÓN		
DESCRIPCIÓN:		
EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN (nombre de la vía, nº, municipio):		REFERENCIA CATASTRAL:
3 SOLICITA EL INFORME PARA:		
<input type="checkbox"/> A Obras de <u>escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieran proyecto</u> de acuerdo con la legislación vigente.		
<input type="checkbox"/> B Obras en edificaciones o instalaciones existentes <u>en suelo urbano</u> sometidas a declaración responsable según art. 138.1.b. de la ley 7/2021, de 1 de diciembre (ver nota 6 en apartado Información).		
<input type="checkbox"/> C Obras en edificaciones o instalaciones existentes <u>en suelo rústico</u> sometidas a declaración responsable según art. 138.1.c. de la ley 7/2021, de 1 de diciembre (ver nota 7 en apartado Información).		
4 DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA		
I. <u>DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA</u>		
<input type="checkbox"/> Copia del DNI/NIF/NIE del declarante.		
<input type="checkbox"/> Acreditación de la representación, en su caso.		
<input type="checkbox"/> Autorización al presentador, en su caso.		
II. <u>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SEGÚN EL ALCANCE DE LAS OBRAS:</u>		
OBRA QUE REQUIERE PROYECTO DE EDIFICACIÓN (Ley 38/1999, de 5 de noviembre):		
<input type="checkbox"/> Proyecto visado (cuando tenga nivel de proyecto de Ejecución) o Proyecto Básico firmado.		
OBRA QUE REQUIERE INTERVENCIÓN DE TÉCNICO (sin proyecto de edificación Ley 38/1999, de 5 de noviembre):		
<input type="checkbox"/> Memoria técnica / proyecto técnico firmado.		
OBRA QUE NO REQUIERE SUPERVISIÓN TÉCNICA:		
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva y gráfica de las obras.		

III. OTRA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Fotografías de la zona en la que se interviene.

IV. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

- Impreso de justificación del cumplimiento de condiciones estéticas en Conjunto Histórico (en www.urbanismo.jerez.es, apartado Trámites – Obras).
- Presupuesto detallado de las obras.
- Otros documentos:

5 FECHA Y FIRMA

En Jerez, a de de

Firmado:

INFORMACIÓN

1. La presentación de esta solicitud no habilita para comenzar las obras.
2. El presente expediente se tramita solo en relación a las obras o actuaciones urbanísticas sujetas a declaración responsable ante el Ayuntamiento de acuerdo con el artículo 138 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
3. Para intervenciones cuya autorización no haya sido delegada en el Ayuntamiento de Jerez o se trate de la realización de cualquier obra o intervención en bienes de catalogación general, el interesado/a deberá dirigirse a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico de la Junta de Andalucía.
4. Una vez obtenido el informe favorable podrá presentar la declaración responsable con los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 138 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
5. Aclaración al apartado 3B del impreso: Las obras sometidas a declaración responsable según art. 138.1.b. de la ley 7/2021, de 1 de diciembre, son aquellas que se realicen en edificaciones o instalaciones existentes que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística, siempre que no alteren los parámetros de ocupación y altura, ni conlleven incrementos en la edificabilidad o en el número de viviendas.
6. Aclaración al apartado 3C del impreso: Las obras sometidas a declaración responsable según art. 138.1.c. de la ley 7/2021, de 1 de diciembre, son aquellas que se realicen en edificaciones e instalaciones existentes que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo rústico y que tengan por objeto la mejora de las condiciones de eficiencia energética, la integración de instalaciones de energía renovable o la reducción de su impacto ambiental, siempre que no supongan obras de nueva planta o aumento de la superficie construida.

PROTECCIÓN DE DATOS:

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en los tratamientos de responsabilidad de Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y domicilio en Calle Consistorio núm. 15, 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz).

La finalidad de este tratamiento es la solicitud de informe preceptivo a la Comisión Local de Patrimonio Histórico de Jerez respecto a las obras y actuaciones sujetas a declaración responsable en el Conjunto Histórico de Jerez de la Frontera. Estos datos serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron y según la normativa de archivo aplicable, y no serán comunicados a terceros a excepción de los supuestos de ley.

En cualquier caso, podrá solicitar la revocación del consentimiento otorgado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos:

- Enviando una solicitud por escrito acompañada de una fotocopia de su DNI dirigida al Ayuntamiento de Jerez en Calle Consistorio 15, Jerez de la Frontera 11403 (Cádiz)
- De manera presencial presentando una solicitud junto a su DNI original ante cualquiera de las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Jerez
- Enviando un correo electrónico junto con la copia de su DNI a la dirección: dpd@aytojerez.es

Asimismo, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.